



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base Tercera de la Orden ECU/208/2024, de 29 de febrero, por la que se convoca el procedimiento para la selección de la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón (BOA 11/03/2024) y de conformidad con la Base Cuarta sobre admisión de aspirantes, se RESUELVE:

1. Declarar admitido al procedimiento para la selección de la Dirección del Conservatorio Superior de Aragón con carácter provisional al aspirante:

CÉSAR RAIMUNDO PERIS ESGRIG

Que dicho aspirante no se encuentra acreditado para el ejercicio de la función directiva.

2. Que no hay candidaturas excluidas.
3. Publicar la lista provisional de candidaturas admitidas en el portal del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, la omisión o los errores en la consignación de sus datos personales, acreditación para el ejercicio de la función directiva, así como para completar la justificación de los méritos alegados.

Los requerimientos de subsanación se dirigirán a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, presentándolos a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/subsanaciones/10176/identificacion>

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo: Luis M. Mallada Bolea